

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5526 *BAMI NEWCO, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión del Administrador Concursal en funciones de Liquidador de "Bami Newco, S.A. sociedad en liquidación", se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para su celebración en Madrid, en la calle Antonio López Aguado, número 9, piso 1ª B (Madrid 28029), el día 29 de junio de 2016, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Información sobre el estado de liquidación de la sociedad.

Tercero.- Cambio domicilio social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2014, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014; así como de la gestión social durante dicho período.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2015, Estado de Flujos de efectivo y Memoria), e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015; así como de la gestión social durante dicho período.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia y voto.

Para asistir a la Junta General los accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por las entidades depositarias de las acciones.

Representación.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá formalizarse por escrito de conformidad con lo dispuesto en la legalidad vigente.

Derecho de información.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes, los accionistas podrán solicitar del Administrador Concursal en funciones de liquidador acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. De igual modo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social del liquidador (Calle Eraso, número 3, 4ª C, Madrid 28028) y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en concreto: i) El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Administrador Concursal en funciones de liquidador sobre la misma; ii) las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 ; iii) Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015; iv) Informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2014 e informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2015; v) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Liquidador somete a la aprobación de la Junta General en relación con los puntos del Orden del Día. A los anteriores efectos, las direcciones a las que pueden dirigirse los accionistas son las siguientes: Teléfono 95 222 43 42, Fax 95 222 18 46, e-mail: concursobami@evalua.es.

Asimismo, desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General estará disponible ininterrumpidamente para su consulta en la página web de la sociedad, (www.bami.es), el texto íntegro de la convocatoria.

Intervención de Notario.

El Administrador Concursal en funciones de Liquidador ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de mayo de 2016.- El Administrador Concursal en funciones de Liquidador, Don Álvaro Hidalgo Fernández-Zúñiga.

ID: A160031863-1